



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA,

VISTO el Expediente MS-E-88133-2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de picaportes destinados al Centro Provincial de Rehabilitación, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que en orden 18 obra indicación de la Dirección de Compras y Contrataciones respecto al encuadre a dar al presente trámite según normativa vigente.

Que se efectuó el llamado a Contratación Directa N° 302/26-525.

Que se recibió oferta de la firma SAIZ ARIEL ALFREDO CUIT N° 20-28011580-1.

Que vista y analizada la oferta recibida y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en orden N° 37, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma SAIZ ARIEL ALFREDO CUIT N° 20-28011580-1, el renglón N° 01, por un monto total de PESOS SEISCIENTOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 660.000,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 32/26 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 3154/23 sus modificatorios y complementarios, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, Resolución M.S. N° 1533/25, Anexo II y Resolución S.G.A. N° 911/26.

Por ello:

**EL DIRECTOR DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA
DISPONE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la elección del procedimiento de selección y las bases que rigieron el llamado a Contratación Directa N° 302/26 – 525.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 302/26 - 525, por la adquisición de picaportes destinados al Centro Provincial de Rehabilitación, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a favor de la firma SAIZ ARIEL ALFREDO CUIT N° 20-28011580-1, el renglón N° 01, por un monto total de PESOS SEISCIENTOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 660.000,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- Emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. 002SAL, U.G.C. SAL002, Clasificación 20.000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

000299

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N°

/26.

M.S.
L.A.V.V.

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**
Walter CARDENAS A.
Division Registro
Despacho Administra
Ministerio de Salud

Claudio J. Sánchez
Director de Compras y Contrataciones
Ministerio de Salud
A/C DGAF
Des SGA RM/26